

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 20-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR), EL JUEVES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, REALIZADA EN EL INISEFOR, GRABADA POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA EN LA PLATAFORMA TEAMS, Y PRESIDIDA POR LA DRA. ANA HINE GÓMEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO.

Acta tomada por: Sandra Chinchilla Angulo, secretaria de dirección, INISEFOR.

Se comprueba el quorum y se inicia la sesión.

Miembros presentes:

Dra. Ana Hine Gómez
Dr. William Hernández Castro
M. Sc. Rafael Murillo Cruz
Ing. Henry Sánchez Toruño, M. Ed.

Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

Directora INISEFOR
Representante Académico
Representante Académico
Representante Académico
quien se encuentra en el Campus Sarapiquí
Representante Administrativa

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Buenos días. Muchas gracias por estar hoy presentes en el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR, hoy jueves 23 de noviembre del 2023, con fecha de inicio 9:31 a.m. y desde la plataforma Teams.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación del orden del día sesión extraordinaria No. 20-2023

La Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad Académica, da lectura al orden del día de la sesión extraordinaria No. 20-2023.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Como orden del día tenemos:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día sesión extraordinaria No. 20-2023
2. Actividad Académica Maestría Innovación en Sostenibilidad Ambiental.

3. Oficio UNA-INISEFOR-OFIG-472-2023: Solicitud de apoyo económico para el reembolso del pago de tiquete aéreo de la Dra. Ana Hine Gómez
4. Oficio UNA-INISEFOR-OFIG-473-2023: Solicitud de aprobación al formulario FF9-190-2023, para ayuda económica a funcionaria Ana Hine Gómez
5. Solicitudes de financiamiento de evento corto por medio de Junta de Becas:
 - 5.1 Solicitud Dra. Ana Hine Gómez para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social
 - 5.2 UNA-INISEFOR-OFIG-469-2023: Solicitud M. Sc. Laura Sánchez Calvo para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social
6. Propuesta de Convenio de Cooperación entre el INISEFOR-UNA y Operaciones Forestales Sostenibles (OFS) / M. Sc. Víctor Meza Picado
7. Oficio UNA-OTVE-OFIG-577-2023 Presupuesto 2024 Proyecto VER Cultivo de Vainilla
8. Solicitudes de cambio:
 - 8.1 UNA-INISEFOR-OFIG-451-2023: Solicitud de prórroga proyecto ARVENSES 0481-18 / M. Sc. Rafael Murillo Cruz
 - 8.2 UNA-INISEFOR-OFIG-230-2023: Solicitud de prórroga proyecto VER 0682-10

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, no sé si hay alguna observación del orden del día y, si no, entonces someto a aprobación el orden del día. ¿Los que estén de acuerdo?

Serían 4 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del Consejo están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión extraordinaria No. 20-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:

Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

ACUERDO EN FIRME No. 1, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

Del punto 2 al punto 5.1 yo necesito inhibirme, porque en todas las actividades estoy yo involucrada y entonces es mi decisión inhibirme en las decisiones desde el punto 2 hasta el punto 5.1.

Entonces, le pediría a William, ¿sí, por favor, podría asumir la Presidencia a.i.?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Está bien, de acuerdo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, ¿los que estén de acuerdo en que William asuma la Presidencia a.i. para sesionar del punto 2 al punto 5.1?

Serían 4 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Los siguientes puntos del orden del día: 2. Actividad Académica Maestría Innovación en Sostenibilidad Ambiental; 3. Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-472-2023: Solicitud de apoyo económico para el reembolso del pago de tiquete aéreo de la Dra. Ana Hine Gómez; 4. Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-473-2023: Solicitud de aprobación al formulario FF9-190-2023, para ayuda económica a funcionaria Ana Hine Gómez; y 5. Solicitudes de financiamiento de evento corto por medio de Junta de Becas: 5.1 Solicitud Dra. Ana Hine Gómez para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social.

2. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez desea inhibirse de participar en la discusión y votación de los puntos de agenda indicados, debido a que participa en todas las solicitudes.

3. La necesidad de nombrar un presidente AD HOC que presida el Consejo de Unidad Académica durante el análisis y discusión de este punto de agenda.

4. Que se propuso al Dr. William Hernández Castro para la presidencia AD HOC del Consejo de Unidad Académica.

5. Que el Dr. William Hernández Castro está de acuerdo en su postulación como presidente AD HOC del Consejo de Unidad Académica del INISEFOR.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc.
Rafael Murillo Cruz, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR AL DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO COMO PRESIDENTE AD HOC DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, DURANTE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

2. **Actividad Académica Maestría Innovación en Sostenibilidad Ambiental.**
3. **Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-472-2023: Solicitud de apoyo económico para el reembolso del pago de tiquete aéreo de la Dra. Ana Hine Gómez**
4. **Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-473-2023: Solicitud de aprobación al formulario FF9-190-2023, para ayuda económica a funcionaria Ana Hine Gómez**
5. **Solicitudes de financiamiento de evento corto por medio de Junta de Becas:**
 - 5.1 **Solicitud Dra. Ana Hine Gómez para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social**

ACUERDO EN FIRME No. 2, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, entonces me retiro

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: De acuerdo.

Al ser las nueve horas con treinta y seis minutos la Dra. Ana Hine Gómez se retira de la sesión y el Dr. William Hernández Castro toma la Presidencia AD HOC del Consejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Actividad Académica Maestría Innovación en Sostenibilidad Ambiental

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Bueno, continuando con el orden del día, el punto 2, actividad académica Maestría de innovación y sostenibilidad ambiental.

Bueno, esta actividad académica es una actividad puntual, como ya Ana lo mencionó, relacionada con la iniciativa que se tiene en conjunto con la EDECA para el diseño de un posible plan de estudios para una maestría de innovación y sostenibilidad.

Bueno, la vigencia es de dos años, iniciaría el próximo año, el 01 de enero del 2024, es por seis meses: inicia el 01 de enero del 2024 y termina el 30 de junio del mismo año. Participan Melisa, Ana, Gustavo y académicos por definir.

A las nueve horas con treinta y ocho minutos ingresa a la sesión el Ing. Henry Sánchez Toruño, M. Ed.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Buenos días, Henry.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Buenos días, saludos.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Henry, para contextualizar, estamos viendo el punto 2 del orden del día, que está relacionada con la actividad académica de la elaboración de una propuesta de la maestría en innovación y sostenibilidad.

Entonces, es básicamente este documento que usted está viendo ahí, son puntos específicos de docencia, es por un periodo de seis meses y la idea es iniciar con lo que es el diseño de una posible maestría. Sería el primer ciclo del próximo año y participaría inicialmente Melisa, Ana, Gustavo y algunos otros académicos por definir. Estudiantes también.

Bueno, como ya ustedes saben, también es compartida con la EDECA.

Otra información importante, el área temática es específicamente docencia, ¿por qué? pues está relacionada, obviamente, solo con esta área. Y aquí un poco el resumen de lo que consistiría. Tal vez rápidamente lo leo, dice: *“La Escuela de Ciencias Ambientales y el INSEFOR desde su creación han venido trabajando en docencia, investigación y extensión, generando profesionales e información para atender las relaciones sociedad – medio ambiente. La experiencia acumulada en el tema ambiental de ambas unidades se reconoce a nivel nacional e internacional y hoy asumimos de manera conjunta el reto de hacerlo a través de alternativas innovadoras y de una manera sostenible. Bajo la conyuntura nacional e internacional asociada al calentamiento global y todas sus consecuencias, tales como procesos de desertificación, aumento de la frecuencia e intensidad de eventos meteorológicos, pérdida de biodiversidad e inseguridad alimentaria, aumento de plagas y enfermedades, unido al crecimiento de la población mundial que aumenta paulatinamente, generando más contaminación y presión sobre los recursos naturales; es que se hace necesario la formación de capacidades y competencias a nivel técnico-científico para atender problemática ambiental actual, así como las futuras consecuencias del deterioro ambiental. Con este escenario, la EDECA y el INSIFOR siguen la normativa institucional y las directrices de las diferentes Vicerrectorías para la atención de la implementación de los ODS, el enfoque MIT y la*

internacionalización que promueven las autoridades de la Universidad Nacional. Se propone el desarrollo de un plan de estudios para la creación de un posgrado que se denomina maestría en innovación en sostenibilidad ambiental.”

Ok, básicamente esa es la idea, yo creo que, de una u otra forma, ya más o menos todos tenemos conocimiento.

Perdón, Henry está con la mano levantada.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Sí, William, gracias. ¿No está Ana?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: No, eso me faltó decirte. Es que, como Ana está participando en esta actividad, ella se inhibió y yo asumí la presidencia momentáneamente.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ah, ok, de acuerdo. Dejar claro y en actas cómo se hace oportuno ahora los perfiles de docencia en los académicos que tenemos en INSIFOR ¿verdad? y evidenciar en algún lado dentro de las áreas estratégicas, en el futuro, que tenemos que tener docencia. Queda claro con esto que la Universidad es un ente académico que se nutre y se fortalece desde la docencia y a partir de ahí van los ejes, como lo sostuve hace unos meses atrás. Quiero manifestar esto.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: William, disculpe, ahora que lo mencionan, nada más para que tengan ahí en cuenta que no se ha aprobado la inhibición de Ana.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ok, bueno, entonces, antes que todo era primero ese detalle. Gracias, Sandra, por mencionarlo.

Entonces, bueno, ¿si estamos de acuerdo con la inhibición de Ana, por favor levantar la mano?

4 votos a favor, en firme.

CONSIDERANDO:

1. Los siguientes puntos del orden del día: 2. Actividad Académica Maestría Innovación en Sostenibilidad Ambiental; 3. Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-472-2023: Solicitud de apoyo económico para el reembolso del pago de tiquete aéreo de la Dra. Ana Hine Gómez; 4. Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-473-2023: Solicitud de aprobación al formulario FF9-190-2023, para ayuda económica a funcionaria Ana Hine Gómez; y 5. Solicitudes de financiamiento de evento corto por medio de Junta de Becas: 5.1 Solicitud Dra. Ana Hine Gómez para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social.
2. Lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional.

3. Que la Dra. Ana Hine Gómez desea inhibirse de participar en la discusión y votación de los puntos de agenda indicados en el considerando 1.

4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz,
Ing. Henry Sánchez Toruño M. Ed., Mag. Ana Yancy Vargas
Barquero

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACEPTAR LA INHIBICIÓN DE LA DRA. ANA HINE GÓMEZ DURANTE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

2. **Actividad Académica Maestría Innovación en Sostenibilidad Ambiental.**

3. **Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-472-2023: Solicitud de apoyo económico para el reembolso del pago de tiquete aéreo de la Dra. Ana Hine Gómez**
4. **Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-473-2023: Solicitud de aprobación al formulario FF9-190-2023, para ayuda económica a funcionaria Ana Hine Gómez**
5. **Solicitudes de financiamiento de evento corto por medio de Junta de Becas:**
 - 5.1 **Solicitud Dra. Ana Hine Gómez para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social**

ACUERDO EN FIRME No. 3, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Bien, entonces volviendo al tema, la actividad está relacionada específicamente a ese aspecto, a ese componente en docencia, que sería la propuesta de un posgrado en innovación y sostenibilidad ambiental.

Yo creo que esos eran los detalles principales, ya mencionados: la vigencia, los participantes y un poco el objetivo de la actividad, que lo dice ahí en el resumen que acabo de compartir.

Si alguno tiene algún comentario o duda y, si no, pues estaríamos votando la actividad.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: De mi parte no.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: ¿No? Ok, entonces ¿están de acuerdo?

¿Los que estén de acuerdo entonces con la actividad académica de la maestría en innovación y sostenibilidad ambiental? por favor, levantar la mano.

4 votos a favor y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Se analiza la propuesta de actividad académica puntual titulada Diseño de la Maestría: Innovación en Sostenibilidad Ambiental, presentada por la Dra. Ana Hine Gómez.
2. Que la Escuela de Ciencias Ambientales es la Unidad Académica responsable de la propuesta.
3. Que la M. Sc. Melissa Blandón Naranjo es la académica responsable de la propuesta de actividad académica.
4. Que el INISEFOR es participante de la propuesta.
5. Que por parte del INISEFOR participan los siguientes académicos en la propuesta: Dra. Ana Hine Gómez y M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, ambos con una jornada de 10 horas ad honorem.
6. La [matriz de admisibilidad de la propuesta](#), donde la Subdirectora de la Escuela de Ciencias Ambientales recomienda su aprobación.
7. Que la propuesta se encuentra alineada con las áreas estratégicas de la Unidad Académica.
8. Que los académicos participantes en la propuesta por parte del INISEFOR no mantienen pendientes en materia de PPAA's.
9. La revisión de la propuesta realizada por parte de los integrantes del Consejo de Unidad Académica del INISEFOR.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz,
Ing. Henry Sánchez Toruño M. Ed., Mag. Ana Yancy Vargas
Barquero

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA [PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA](#) PUNTUAL TITULADA DISEÑO DE LA MAESTRÍA: INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD**

AMBIENTAL, PRESENTADA POR LA DRA. ANA HINE GÓMEZ.

- 2. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL INISEFOR EN LA PROPUESTA.**
- 3. APROBAR LA PARTICIPACIÓN Y ASIGNACIÓN DE JORNADA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARTICIPANTES POR PARTE DEL INISEFOR:**
 - DRA. ANA HINE GÓMEZ, PARTICIPANTE, 10 HORAS AD HONOREN, DEL 01-ENE-2024 AL 30-JUN-2024.**
 - M. SC. GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PARTICIPANTE, 10 HORAS AD HONOREN, DEL 01-ENE-2024 AL 30-JUN-2024.**
- 4. ELEVAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA PUNTUAL TITULADA DISEÑO DE LA MAESTRÍA: INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO EN FIRME No. 4, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

ARTÍCULO TERCERO: Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-472-2023: Solicitud de apoyo económico para el reembolso del pago de tiquete aéreo de la Dra. Ana Hine Gómez

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Siguiendo con la agenda, tenemos el punto 3.

Son varios puntos donde Ana se inhibe, Henry, porque ella está relacionada de forma directa o indirecta con esos puntos. Entonces, continúo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Muy bien, William, estoy claro, sí.

Nada más, para efectos de agenda, estoy en el Campus Sarapiquí, Sandra.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ok, muchas gracias, Henry, por mencionarlo también.

El punto 3 era sobre...

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Es el oficio 472. Si gustan, ahí les explico un poquito de qué se trata esto y ya ustedes ahondan, o no sé.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, claro.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ok. Esta solicitud de apoyo económico obedece a que doña Ana tuvo un percance en el viaje que realizó en Misión Oficial del 12 al 18 de noviembre.

Ella, al trasladarse al aeropuerto, en el túnel antes del aeropuerto de Medellín hubo un accidente, entonces, cuando llegaron al *counter* no los dejaron abordar el avión; entonces tuvo que comprar otro etiqute para poder regresarse en la fecha estipulada al país. Entonces, esa erogación fue de 325 dólares. Entonces ella está solicitando se le pueda hacer el reembolso por esta situación.

La factura que viene adjunta viene por 976 dólares, pero eso se divide entre tres, que da el monto de \$325, porque iban tres personas, entonces ella compró el de los tres. Entonces acá se adjunta la factura, donde se dice “vuelo para tres personas por un monto de 976 dólares.”

Posteriormente a esto, entonces se habló con Gustavo, que fue donde se le dio el apoyo económico inicialmente para el etiqute, para ver si se podía cubrir este reembolso. Entonces, en el oficio que se ve posteriormente a este, ahí Gustavo hizo el FF9 donde le apoya con estos 325 dólares para el reembolso de dicho etiqute.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ok, con fondos del proyecto de Gustavo.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Con fondos del proyecto de aprovechamiento.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ah, del proyecto de aprovechamiento.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: El FF9 ya está en el sistema y está en la próxima carta, para que ustedes lo vean. Hay recursos para esa erogación, entonces ya sería para que ustedes lo valoren a nivel de Consejo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: William, ¿me permite, por favor?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, sí, claro.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Mas que en actas quede el proyecto de Gustavo, yo diría que el proyecto de los fondos de reinversión que tiene el proyecto de Industria.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Henry, no son fondos de reinversión, es de fondos corrientes.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Y ¿no podríamos acceder a fondos de reinversión, en este contexto?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No, ya eso se gastó.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ah, ok, ok. Es el proyecto de industria, entonces ¿son de recursos regulares?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, sería como una ayuda a funcionarios. ¿Y aquí se puede ver el formulario de una vez? ¿o hay otro punto para eso?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Hay otro punto para eso, este es como para que se apruebe.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ok, entonces ¿están de acuerdo en la solicitud de apoyo para el reembolso de 325 dólares para etiqueta aéreo para la directora Ana Hine? por favor levantar la mano.

4 votos a favor, en firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-INISEFOR-OFIC-472-2023](#), mediante el cual solicita apoyo económico por un monto de \$325.00 para cubrir el reembolso del costo de tiquete aéreo, en el marco de la Misión Oficial realizada en la Universidad de Antioquia, Colombia, del 12 al 18 de noviembre de 2023.
2. Lo establecido en el Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA, de la participación de los funcionarios en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AlyCE.
3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.
4. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez se inhibe de participar en la discusión y votación de este acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz,
Ing. Henry Sánchez Toruño M. Ed., Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, POR MEDIO DE FUNDAUNA, LA AYUDA ECONÓMICA POR TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES EXACTOS (\$325.00) SOLICITADA PARA CUBRIR EL COSTO DEL REEMBOLSO DEL TIQUETE AÉREO, EN EL MARCO DE LA MISIÓN OFICIAL REALIZADA EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, COLOMBIA, DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO EN FIRME No. 5, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

ARTÍCULO CUARTO: Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-473-2023: Solicitud de aprobación al formulario FF9-190-2023, para ayuda económica a funcionaria Ana Hine Gómez

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ok, este es el oficio relacionado ya con lo que es la transferencia, y este sería el formulario, el F9.

Y la justificación: apoyo económico para el reembolso del pago de etiqueta aérea por un monto de 325 dólares, esto en el marco de la Misión Oficial realizada a la Universidad de Antioquia, Colombia, del 12 al 18 de noviembre del 2023, por inconveniente sufrido en el vuelo de regreso a Costa Rica.

Bueno, ahí decía el proyecto también, aquí también se aclara: los fondos se tomarán del proyecto Aprovechamiento e Industrialización Forestal, código 053810.

Y bueno, está bien, entonces ¿los que están de acuerdo en aprobar la solicitud? ya con el formulario de FUNDAUNA, por favor levantar la mano.

4 votos a favor, en firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-INISEFOR-OFIC-472-2023](#), mediante el cual la Dra. Ana Hine Gómez solicita apoyo económico por un monto de \$325.00 para cubrir el reembolso del costo de tiquete aéreo, en el marco de la Misión Oficial realizada en la Universidad de Antioquia, Colombia, del 12 al 18 de noviembre de 2023.
2. El oficio [UNA-INISEFOR-OFIC-473-2023](#), suscrito por el académico M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez, responsable del proyecto VER titulado Aprovechamiento e industrialización Forestal como estrategia para Fomentar el Uso de la Madera en Costa Rica, código SIA 0965-11, código NX 053810, mediante el cual autoriza que el monto de \$325.00 solicitado por la Dra. Ana Hine Gómez sea tomado del proyecto 053810.
3. El formulario FF9-190-2023, mediante el cual el académico M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez formaliza ante FUNDAUNA la solicitud de ayuda económica por un monto de \$325.00 para la Dra. Ana Hine Gómez.

4. Que los recursos se tomarán del proyecto en FUNDAUNA código 053810, titulado Aprovechamiento e industrialización Forestal como estrategia para Fomentar el Uso de la Madera en Costa Rica.
5. Que el proyecto código 053810 cuenta con los recursos económicos necesarios para financiar la ayuda económica solicitada por la Dra. Hine Gómez.
6. Lo establecido en el Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA, de la participación de los funcionarios en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AlyCE.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez se inhibe de participar en la discusión y votación de este acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz,
Ing. Henry Sánchez Toruño M. Ed., Mag. Ana Yancy Vargas
Barquero

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR, POR MEDIO DE FUNDAUNA, LA AYUDA ECONÓMICA POR TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES EXACTOS (\$325.00) SOLICITADA PARA LA DRA. ANA HINE GÓMEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 109830844, PARA CUBRIR EL COSTO DEL REEMBOLSO DEL TIQUETE AÉREO, EN EL MARCO DE LA MISIÓN OFICIAL REALIZADA EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, COLOMBIA, DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO INDICADO LOS OFICIOS UNA-INISEFOR-OFIC-472-2023 Y UNA-INISEFOR-OFIC-473-2023Y EN EL FORMULARIO FF9-190-2023.**
2. **APROBAR QUE LOS RECURSOS SEAN TOMADOS DEL PROYECTO EN FUNDAUNA CÓDIGO 053810, TITULADO APROVECHAMIENTO E INDUSTRIALIZACIÓN FORESTAL COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR EL USO DE LA MADERA EN COSTA RICA.**

ACUERDO EN FIRME No. 6, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

ARTÍCULO QUINTO: Solicitudes de financiamiento de evento corto por medio de Junta de Becas:

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Y el siguiente punto, es el punto 5, solicitud de financiamiento de eventos cortos y el 5.1 que corresponde a la solicitud de Ana Hine.

5.1 Solicitud Dra. Ana Hine Gómez para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ok, ahora sí, la solicitud propiamente.

Esta es una solicitud de Ana Hine a Junta de Becas, para participar en un congreso de sostenibilidad que se va a llevar a cabo en el mes de enero, en Portugal.

Entonces, bueno, esta es la información general, información de la actividad, aquí lo menciona: el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultura, Economía y Social; Universidad de Aveiro, Portugal, y la fecha es del 24 de enero al 26 de enero del 2024.

En este caso, Ana está solicitando la ayuda para ir como participante, no lleva ponencia, entonces supongo que... bueno, entiendo que Junta de Becas tiene la política de ayudar, cuando son participantes, hasta un 75%, si no me equivoco. Lo que ella está solicitando serían esos rubros: pago de transportes y viáticos y hospedaje, incluye hospedaje, alimentación, traslados, viáticos en general.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: William, aquí es importante indicar que ella está solicitando esto, de este monto lo que le darían es el 75%, porque no lleva ponencia, y también le piden un fiador porque no lleva ponencia.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ok, de los \$2,654, entonces Junta de Becas probablemente le va a aprobar el 75%, con un aporte de \$100 por parte de ella, de fondos propios.

La información del fiador, en este caso sería Ana Yancy, y bueno, ahí viene todo lo relacionado con el fiador y la declaración jurada del solicitante, en este caso de Ana, donde es una declaración jurada, donde se hace constar que la información suministrada es fidedigna, y todos los demás requisitos relacionados.

No sé si viene información, bueno, las cotizaciones de los tiquetes, son tres cotizaciones, y la información del congreso: hay una preconferencia el 23, que yo no sé si Ana va a participar, ella está solicitando... Lo otro es que, para esta participación se pide permiso con goce de salario, ¿no?

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Sí, correcto, William. De hecho, normalmente, si ustedes aprueban la solicitud de Ana, en el acuerdo se indica que se aprueba tanto el permiso con goce de salario como la ayuda económica.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ok.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Nada más una pregunta, entonces, en ese contexto, Sandra, ¿no es necesario a veces indicarlo? con solo que se haga la solicitud, ya se tiene por defecto que se asigna el permiso con goce de salario.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Correcto, si el Consejo aprueba que ella participe en el evento, pues evidentemente se le está autorizando el permiso para que ella pueda asistir.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Mi punto no es sobre el caso de Ana, sino es sobre la metodología, ¿verdad?

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Sí, de hecho, normalmente lo indican, algunos compañeros cuando hacen la solicitud se indica que se solicita el permiso y el apoyo económico, ¿verdad? Sin embargo, aunque no lo indiquen, en el acuerdo yo sí lo pongo siempre así.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, yo entiendo el punto de Henry, porque generalmente uno lo que hace es un oficio haciendo una nota solicitando los beneficios y adjunta también el formulario de Junta de Becas.

En este caso me parece válido también lo que Sandra menciona, que en el acuerdo vaya incluido el punto del permiso con goce, porque no necesariamente, alguien puede ir y puede decir “voy sin goce de salario” ¿verdad? aunque parezca ilógico, pero puede ser.

Perdón, las fechas que ella estaría yendo, porque todo eso debe quedar en el acuerdo, obviamente; porque yo tengo entendido que es del 24 al 26 el evento, pero ella tendría que viajar antes, supongo, ¿verdad?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ella viaja el 22, pero recuerde que a nivel de formulario se pone la fecha de inicio y fin de la actividad, no se contempla los días antes del viaje, pero ya vamos a ver los boletos.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: De nuevo, hago hincapié de que hace falta el oficio de solicitud, donde uno estipula los días que uno viaja antes y regresa. Pero bueno, en este caso, si se logra obtener la información de los tiquetes.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Dice del 22 al 27, pero entonces se le puede solicitar que haga la carta, como indica William.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo lo que veo pertinente es que se diga cuándo es el evento, porque a veces por situaciones de precios y de vuelos los horarios

cambian, pero el tema es más o menos que esté claro para el Consejo qué días es que va a estar el evento, o sea, no vaya a ser que viaje un día después del evento, me refiero a eso.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Las fechas del evento sí están claras, es del 24 al 26.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No hay más, está bien.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: A la hora de tomar el acuerdo hay que indicar los días en que ella va a participar, no necesariamente son los días del evento, sino que ella tiene que viajar antes y llegar posterior también, porque a Portugal se va a durar por lo menos dos días.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: William, al final eso Junta de Becas es la que lo define, ¿verdad? analizan cuántos días te dan y esa parte. Nosotros podríamos hacer la solicitud en los términos que definamos, pero ellos son los que, en última instancia, determinan.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Perdón, William, Junta de Becas da o un día antes al evento o un día después, nada más.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Pero, Anita, eso va a depender de dónde vayan.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No, indistintamente.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No, a Centroamérica... yo fui a Guatemala hace poco y a Centroamérica no dan así, dan medio día de regreso. Yo se lo digo porque lo pasé.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Depende también del itinerario. O sea, lo que yo tengo, que fue una consulta que se hizo cuando Diana... ellos dan un día antes o un día después del evento, o sea, viáticos, o la ayuda, dan un día antes o un día después.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ok, sí. No, la duda iba más en cuándo ella sale del país, porque desde el momento en que sale va con permiso de salida, con goce.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Con permiso y con póliza, y ahí el tiquete dice que a partir de 22.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, ya cuando le dan viáticos y cuando no...

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Aquí lo importante es que ella tenga la póliza y el permiso, claro.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Bueno, aclaradas esas cosas, entonces si están de acuerdo con la solicitud de Ana Hine...

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: La información complementaria está completa, ¿verdad? Los boletos y ¿qué otra cosa era? ¿Y algún documento de aceptación donde se inscribió?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No, es que ella va de participante, no lleva ponencia.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No, no, una cosa es cuando uno va como conferencista y otra a participar, y no necesariamente tiene que ser que tenga que tener una carta de aceptación de la ponencia, yo no me refiero a eso; sino algo del evento, el evento te dice que sí, que estás inscrito, que irá a eso.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ahorita no, Henry, porque tendría que pagar los 400 dólares ahorita y si no le dan el monto por Junta de Becas, entonces...

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Pero eso a mí siempre me lo han solicitado, Anita. A mí siempre me han solicitado una nota.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Lo que se ha pedido es la ponencia, cuando van con ponencia, solicitan nota de ponencia.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Sandra, ¿podría usted aclarar? en esta dimensión, por favor.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Sí, normalmente es cuando llevan ponencia. En este caso ella todavía no se ha inscrito, entonces no va a tener, porque el evento es hasta en enero, no va a tener el documento.

Lo que usted está diciendo es como el comprobante de inscripción, pero ese tal vez podría quedar ahí como para que ella lo presente posteriormente cuando ya haga el pago de la inscripción, pero en este momento todavía no lo tiene porque no lo ha hecho.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo lo que diría es como un correo de la organización, porque así es como se ha hecho, un correo donde diga que en efecto la persona va a ser partícipe del evento, entonces, el tema de inscripción...

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Lo que pasa, Henry, es que esa carta de aceptación o ese correo, normalmente es cuando la persona lleva una ponencia que se

presenta previo a la inscripción, usted envía los documentos y ellos le responden. Pero en este caso, que es como participante simplemente, no hay ninguna solicitud previa, sino que hasta el momento en que ella haga el pago de la inscripción, ya le dan el comprobante de que efectivamente se inscribió.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Tal vez para complementar y que valga para el resto de solicitudes, creo yo, en adelante; o sea, se puede dar ese caso que Henry menciona, donde la organización le manda una invitación a participar en el evento, que han sido como los casos últimos que ha participado Henry, por ejemplo, y William e Isaac también, que han recibido una carta de invitación. Esto es un congreso internacional mundial, me parece, en el tema, y está abierto a todo mundo; entonces, en ese contexto es que creo que Ana Hine está aplicando para poder participar, bueno, primero haciendo la solicitud para la ayuda económica y poder participar en el evento. Creo que esa es un poco la diferencia, pero también tener claro que a futuro también pueden presentarse esas dos situaciones: con una invitación directa de la organización o bien un evento en el que uno quiere aplicar, porque está abierto a todo mundo, a todo el público, no sé si me expliqué.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo lo tengo muy claro, pero es que la última vez que yo participé, Ana Hine me dijo que ella ocupaba, me lo dijo a mí, que yo ocupaba una nota de aceptación donde yo decía que aceptaba participar y que ellos me respondieran, para ella tener certeza de que yo no iba a dejar de participar en el evento y que me podría ir a hacer otra cosa. Así me lo planteó.

Entonces yo aquí veo... está bien, si lo vamos a hacer así en adelante, si esta va a ser la dinámica, de que la persona que va a participar en un curso como este no tiene que traer nada certificado, no tiene que traer una respuesta de la organización del evento, así va a ser entonces, yo lo dejo claro.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Henry, perdón, o sea, esto no exonera a Ana Hine de que cuando ella regrese tenga que presentar un informe con su certificado de participación, o sea, ella mínimo tiene que traer eso, y los comprobantes de la inscripción, del pago de inscripción, boletos aéreos, todo lo que se debe presentar en un informe de participación en evento corto.

Adelante, Anita.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ahí lo que yo veo es lo que dice William, ¿verdad? o sea, son dos circunstancias diferentes. El asunto es que si ella no paga la inscripción, no le dan el comprobante, entonces ¿cómo va a presentarlo?

Y, en el caso de esas invitaciones que son directas, pues es diferente, porque le están invitando a la persona directamente, no a este congreso que es a nivel ya masivo, e igual, ¿cómo va a pagar los cuatrocientos dólares o euros? no sé, para presentar la inscripción acá, y después si no le dan la ayuda o algo pasa, o sea, ¿cómo le

reembolsamos también esos cuatrocientos? no se podría. Yo creo que, en ese sentido, habría que hacer esa diferenciación en los dos eventos.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Voy a empezar de atrás para adelante, con relación a Anita: yo, en absoluto, no he dicho y me quedó muy claro de que no se puede pagar la inscripción antes, o sea, yo lo tengo muy claro, Anita, no sé si me está escuchando, esa parte yo la tengo clarísima.

Y William, también en relación a lo que usted plantea, efectivamente, no exonera en absoluto que ella tenga que... lo que yo estoy planteando no exonera en absoluto que ella tenga que... o la persona, que no es ahorita Ana, sino que es ¿cómo va a ser la dinámica que vamos a recibir esto? La persona que participe en un evento, en absoluto no exonera, o sea, usted tiene un compromiso, inclusive hay un compromiso también del fiador o fiadora que asume la responsabilidad. Lo que yo indico es claridad, vamos a tener presente de que en adelante vamos a seguir solicitándole una nota que te diga que ya estás aceptado, porque de repente vos te vas al evento y no participas; entonces eso es lo que yo quiero dejar como generalizado.

Y ambas consideraciones, lo que plantea Anita lo tengo clarísimo, que no se puede pagar; es más, yo nunca lo he hecho, yo no lo pago con anterioridad, o sea, yo pago cuando llego al evento; y segundo, William, lo que yo planteo de que, como a mí, en el caso anterior se me ha solicitado una nota que le envíe yo al organizador y que ellos me digan “sí le aceptamos que usted va a venir”, eso es ese punto, no va en virtud de exonerarle a alguien, la responsabilidad está por defecto, en este caso, cuando se asigna la ayuda.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Totalmente. Sí, Henry, estoy de acuerdo con usted sobre la dinámica a seguir en solicitudes posteriores, que es un poco el punto suyo, pero tener claro que hay dos circunstancias o hay dos situaciones: una es cuando yo voy a participar con ponencia, que ahí sí debo tener una carta de aceptación de la organización donde diga que su ponencia fue aceptada, la ponencia del académico que vaya, que fue aceptada y que va a participar; esa es una situación. Otra es cuando uno va como participante nada más, sin ponencia, ahí yo no requiero de la organización una carta que diga “sí usted se ha aceptado para que venga como participante”, porque no, generalmente estos eventos son abiertos para que todo el mundo participe; ya lo que sí se reduce es la participación con ponencia, que eso sí ya lo hace la organización propiamente, ellos elegirán a quienes van a darle la oportunidad de hacer una exposición oral o no.

Entonces son dos situaciones y, de acuerdo a cada una de esas, sí cambia la situación, si va con ponencia, obviamente, sí tiene que presentar una carta de aceptación con ponencia. ¿Por qué? porque ahí iría con la posibilidad de ir con un 100% de apoyo económico, que es diferente al otro caso, cuando uno va como participante, que no se le cubre el 100% de la ayuda económica.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: William, me permite un segundito, que yo no me he referido a cuando hay una nota, la nota de aceptación tiene que ir por defecto, o sea, no es una nota aceptación, es que es un correo, que después que te enviaron la nota aceptación de uno, me han solicitado que yo le diga a la organización “mire, yo estoy de acuerdo en participar” y ellos ahora me devuelven otro correo diciéndome “sí Henry, perfecto, usted nos envió a decir que sí va a participar”. O sea, yo creo que cuando vos haces una solicitud, el punto básico y elemental es la nota de aceptación, si no tienes la nota de aceptación, o sea, ¿cómo va a pedir una solicitud uno si no tiene una nota de aceptación? es que se ha dado un paso más, donde se dice, una vez que usted tiene la nota de aceptación, mándeles un correo diciendo que sí va a participar, que usted sí va a ir a presentar, y que luego ellos te digan “ah, muy bien, ya vimos que usted sí va a participar”, ahora sí, ese correo. Eso fue lo que se ha solicitado en el pasado, ¿Sandra, verdad?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Henry, perdón, ¿usted ha ido a algún evento como participante sin ponencia?

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No, William, yo ya estoy claro del escenario que va a ir Ana.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Es que tenía esa duda, porque si usted ha ido así y si le han pedido esa nota, entonces decir en el acuerdo tal...

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No William, el escenario 1 ya estamos claros y resueltos, el escenario 1, que es el que va Ana, estamos claros; yo me refiero al segundo que usted dijo: es que cuando vamos a un evento con ponencia, sí hay que tener una carta de aceptación, estamos claros, y eso siempre lo hemos tenido, pero lo que pasa es que luego de presentar esa carta de aceptación, se me dice que devuelva un correo a la organización diciéndole “mire, yo, después de que usted me envió la carta de aceptación...”, o sea, yo mandé primero la ponencia, luego me mandaron una carta que me aceptaron, luego yo tengo que mandar una carta diciendo “mire, de verdad que sí yo voy a ir, ah, yo les agradezco mucho porque yo voy a ir”. Luego me mandan un correo diciendo “mire, nosotros ya vimos que usted sí, en efecto, va a venir”. Entonces esa ha sido la dinámica.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Sí, Henry, perdón, tal vez si me permite, eso es efectivamente cuando hay ponencia y se les ha estado solicitando ese documento, tiene usted toda la razón, porque en Facultad nos lo solicitan para ellos aprobar el acuerdo. Entonces, digamos que es parte de los requisitos que se están solicitando, pero en los casos en que van con ponencia.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Correcto. Ese es el punto.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Perdón, y en el último caso de Henry, que venía la carta indicando que se aceptaba, pero no venía el nombre de la ponencia;

entonces ahí fue cuando se le había solicitado a Henry que por favor le indicaran que cuál era el nombre de la ponencia.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No, Anita, yo no me refiero a eso, se está metiendo a otro tema completamente diferente, que no es un tema de ponencia, o sea, que es un tema de que se acepta lo que ya se aceptó, pero dice Sandrita que es de la Facultad, entonces yo lo que quiero es dejar claro eso, cómo es la dinámica.

No, yo no he planteado nada que no venga dicha la ponencia.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Sí, pero hubo un caso de esos, de que no venía el nombre, ¿cierto o no? entonces se le pidió a usted que le indicaran, que indicara el nombre de la ponencia.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Completamente, y yo creo que eso es sumamente necesario, que el nombre de la ponencia vaya, eso es necesario y yo lo comprendo, lo comprendo a todas luces, pero es un poco diferente. Sí, gracias.

Y yo, mi punto de vista es que de acuerdo, yo estoy de acuerdo con la participación, de hecho, yo lo digo aquí, y lo he dicho siempre, a mí me interesa y me ocupa, como representante, de que nosotros, la mayoría, nos empoderemos, nos capacitemos, intercambiamos saberes, yo estoy en toda la disposición siempre.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Totalmente, Henry. Y bueno, yo trato de entender un poco a Henry, porque lo que él está expresando es que hubo como varios correos que fueron repetitivos, que se solicitó; no recuerdo el caso, Henry, pero, de haber sido así, sí me parece que fue totalmente innecesario eso de que sí acepta y que vuelva a aceptar, porque basta con sólo una nota de aceptación y listo.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Sí, William, perdón. Ahí en eso, efectivamente, como le decía Henry, en el Consejo no se vio y no fue el Consejo quien le solicitó los documentos, sino que cuando yo enví el acuerdo con toda la documentación a Facultad, en Facultad me lo devuelven y me dicen que hay que adjuntar una nota donde Henry diga, como él expresó, que efectivamente él acepta la aceptación, por decirlo así. Entonces, no es algo que se haya visto en Consejo, sino que es algo que solicitan desde Facultad.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ah, ok. Bien.

Bueno, entonces, para finalizar con esta solicitud, ¿estamos de acuerdo con la solicitud de Ana Hine para participar en el Congreso Internacional en Sostenibilidad? Levantar la mano.

Ok, hay 4 votos a favor en firme.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por la Dra. Ana Hine Gómez, cédula 109830844, solicita aval para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social, que se llevará a cabo en Aveiro, Portugal, del 24 al 26 de enero de 2024.
2. El formulario de solicitud de evento corto por Junta de Becas No. 13261, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, mediante el cual solicita apoyo económico para participar del 24 al 26 de enero en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social, que se llevará a cabo en Aveiro, Portugal.
3. Que la Dra. Ana Hine Gómez solicita dos mil seiscientos cincuenta y cuatro dólares exactos (\$2.654,00) para participar en el evento corto.
4. Que los recursos para atender el evento se solicitan de los recursos disponibles de Junta de Becas, según lo indicado en los acuerdos UNA-JB-ACUE-431-2023 y UNA-JB-ACUE-528-2023.
5. Que se considera pertinente la participación de la académica en el evento corto solicitado, el cual se encuentra alineado con las áreas estratégicas del Instituto y debido al trabajo que realiza la académica desde los PPAA en los cuales participa.
6. La importancia de apoyar el desarrollo académico de los funcionarios universitarios.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez se inhibe de participar en la discusión y votación de este acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz,
Ing. Henry Sánchez Toruño M. Ed., Mag. Ana Yancy Vargas
Barquero

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA SOLICITUD DE LA DRA. ANA HINE GÓMEZ, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AVAL Y APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE EVENTO CORTO:**

Tema: XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social

Institución: Red de Investigación de Sostenibilidad

Modalidad: Presencial

Objetivo: Proporcionar un modo seguro, sostenible y accesible de reunirse e interactuar como Red de Investigación, ofreciendo una experiencia para facilitar los procesos de conocimiento, como consecuencia de un interés común por la sostenibilidad, desde una perspectiva holística donde se imbrican las múltiples dimensiones económicas, culturales y sociales y la motivación para construir estrategias de acción determinadas por los temas comunes.

Fecha: del 22 al 27 de enero 2024 (incluyendo los días en tránsito)

Inversión: \$2.654,00

2. **AUTORIZAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA DRA. ANA HINE GÓMEZ DURANTE EL PERIODO DEL 22 AL 27 DE ENERO DE 2024, INCLUIDOS LOS DÍAS DE VIAJE, PARA ASISTIR AL XX CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL, EN AVEIRO, PORTUGAL.**
3. **ELEVAR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA OFICINA DE JUNTA DE BECAS.**

ACUERDO EN FIRME No. 7, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

WH: Y el siguiente punto, me parece que ya ahí podemos llamar a Ana, porque ya en adelante ya pueda seguir dirigiendo la sesión.

Al ser las diez horas con trece minutos la Dra. Ana Hine Gómez ingresa nuevamente a la sesión y retoma la Presidencia del Consejo.

5.2 UNA-INISEFOR-OFIC-469-2023: Solicitud M. Sc. Laura Sánchez Calvo para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Listo. Ok, 5.2, entonces tenemos la solicitud de ayuda económica para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultura, Economía y Social, que eso es Laura quien lo presenta.

Primero la ponencia, para que ellos vean la ponencia: Laura participa con un trabajo aceptado, ella estaría llevando... uno de los puntos que el Congreso trabaja, trabaja

biotecnología y sostenibilidad. Entonces ella estaría participando con el tema de Avances en el cultivo de tejidos para multiplicación de especies forestales en peligro de extinción mediante biofábricas. Ella estaría llevando lo que se ha hecho en cenízaro, si mal no me equivoco.

Fue aceptado. En esta ponencia, de hecho, yo soy coautora también, entonces ahora descargué donde me llegó la nota y se los mandé.

Entonces, como les digo, fue aceptada y si quieren vemos el formulario de Junta de Becas, por favor.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ok, esta solicitud la realiza Laura Sánchez Calvo, sería para la actividad del Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Economía y Sociedad, en la Universidad de Aveiro, Portugal. Sería del 24 de enero al 26 de enero y el área de formación: innovación en sostenibilidad, biotecnología, biofábricas para multiplicación in vitro.

Ella está pidiendo lo que es el pago de inscripción, \$400.00; pago de transporte, \$1,243.00; lo que es el hospedaje y viáticos \$1,012.00, para un total de \$2,655.00. Se solicita el pago de la inscripción, el boleto, así como viáticos, y ella aporta \$100.00 para el pago de seguro médico.

Y bueno, acá incluye la declaración jurada, que viene por *default* en el formulario. También podemos ver lo que es los reportes del vuelo, tres cotizaciones, y bueno, el oficio que ella presenta solicitando al Consejo la solicitud, valga la redundancia, para participar en este congreso.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Yo lo revisé, lo único diferente es que a ella no le piden fiador, a ella la dejó continuar el formulario y a Melissa y a mí sí, creemos que por el tipo de nombramiento dirección, que es como nos está pidiendo.

Entonces esa es la única observación que yo tengo, y es una observación, en positivo, digo, porque a ella el sistema la dejó continuar sin fiador.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ana, es porque ella lleva ponencia y ustedes no, por eso es que le piden fiador.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, eso también lo supusimos.

Entonces, no sé si tienen alguna consulta, todavía existen fondos, es pertinente, va a un área específica de biotecnología y sustentabilidad. Creo que es una oportunidad para que ella venga con el concepto de cómo estamos orientando toda nuestra actividad académica, hacia la sustentabilidad, y la biotecnología no está exenta de esto.

¿No sé si tienen alguna observación? Si no sometería a votación la aprobación de la

solicitud de esa ayuda económica.

¿William?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ana, mi consulta es más con el procedimiento: ok, ella aquí presenta la carta de aceptación. Normalmente yo he visto en las solicitudes anteriores de Henry y compañeros que les han solicitado el resumen de la ponencia, no lo veo aquí en la documentación.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ah, ok, se la podemos...

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Perdón, William, con respecto a eso, disculpe que lo interrumpa, ya lo acabo de subir, es que ella lo había enviado primero y luego cambié unos documentos y yo eliminé todo y los volví a subir, y se me había olvidado subir el resumen, pero ahí ya se los acabo de poner. Bueno, el resumen es lo que está.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Es que a veces piden un resumen y a veces piden un resumen extenso.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ahí está. Dice:

“Costa Rica posee una extensión territorial de tan sólo 51 100Km² y se encuentra entre los países con mayor densidad de biodiversidad del mundo. Pese a las condiciones favorables con que cuenta, la explotación ilegal y el cambio del uso del suelo han provocado que muchas especies se encuentren en peligro de extinción. Por esta razón, se emplean herramientas biotecnológicas para la conservación de recursos, tal como el cultivo in vitro de plantas, que permite la propagación a gran escala de plantas de interés. Como parte de esta estrategia, se presentan dos casos de éxito, uno en la recuperación de una especie declarada en peligro de extinción (Hamelia xerocarpa) y la otra en la micropropagación de una especie forestal endémica de Costa Rica (Samanea saman), de alta explotación comercial. Se analizan las estrategias que han unido a grupos de conservación, academia, centros de investigación y esfuerzos gubernamentales para el rescate, conservación y aprovechamiento sostenible de especies vegetales que, valiéndose de herramientas biotecnológicas emergentes, han avanzado en el posicionamiento de la ciencia y tecnología como un aliado para la sostenibilidad. El trabajo y la ponencia contextualiza la necesidad del uso de herramientas innovadoras para la conservación y aprovechamiento de especies en el caso de Costa Rica y analiza los resultados obtenidos en dos casos de éxito. Asimismo brinda las perspectivas a futuro del trabajo que se realiza en el escalamiento de las técnicas, en alianza con Institutos de España y Portugal.”

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: No sé si hay un error ahí, Ana, con esa especie

Hamelia xerocarpa, porque ella menciona en la aceptación de la ponencia que es cenízaro y melina, yo no sé si fue que tal vez se equivocó ahí en ese párrafo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, entonces tal vez que haga la corrección en la solicitud, con respecto al resumen.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Vean la aceptación, para ver si yo estoy equivocado, donde está la carta de aceptación.

No, ahí lo hace generalizado.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No dice, está generalizado en dos especies.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: ¡Qué extraño! es que yo vi... ¿sería en el formulario? Ella menciona cenízaro y melina, entonces no sé, al rato y tiene que sacar melina de algún lado.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Podemos revisar a ver si en el formulario está, de una vez, para poder someter a votación.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Este es el formulario de Junta de Becas, pero no indica nada de...

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: ¿De melina?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Nada más dice que va con ponencia y que va en el avance en cultivo de tejidos para multiplicación de especies forestales y en peligro de extinción, por eso no pienso que vaya melina, creo que es esa.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Está bien, seguro fue que me equivoqué.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ana, yo tengo una pregunta, ahorita estuvimos hablando, con la anterior solicitud, justamente la suya, de la aceptación de la aceptación... y, para efecto de que la Facultad no se la devuelva, ¿aquí ya está la aceptación de la aceptación?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Cómo la aceptación de la aceptación?

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: No, Henry, ella no la adjuntó, esos documentos, como le digo, ya los corrigió y me los envió hoy en la mañana, y ya yo le pedí que por favor responda al correo y me pase el pantallazo para poder adjuntarlo a la documentación.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ok, de acuerdo.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Sí, Ana, es que en Facultad, no sé si se recuerda, ahora comentábamos que las últimas solicitudes que van con ponencia me han devuelto el acuerdo de Facultad porque va el resumen de la ponencia, la aceptación por parte de los organizadores donde le dicen que se aceptó la ponencia y además están solicitando que el académico responda que muchas gracias por aceptar su ponencia y que efectivamente sí va a participar en el evento; que eso es lo que nos está haciendo falta solamente en el caso de Laura, pero ya se lo solicité.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, ya encontré donde dice melina, es el último documento, en el oficio que ella manda, el 469.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: OK, entonces ahí tiene que modificar.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: En la segunda página, el parrafito que dice: "*mi participación en dicha actividad... responde a conservación de cenízaro, mejoramiento de melina, entre otros*".

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No, entonces que cambie ese parrafito, porque melina no aparece en la aceptación, nada más que seguro a ella se le fue ahí. Y vea que es como una frase de más: "*mejoramiento de melina, entre otros*", mejor que sólo ponga las dos especies y ya.

Sí, sí, también es que a veces uno corre mucho porque eso le llegó a ella ayer y nos dijeron que hasta mañana hay tiempo a hacer solicitudes, entonces se ha corrido, pero bueno, vamos saliendo.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Bueno, y nada más menciono, no sé, si es con cenízaro, yo debería aparecer como coautor; no sé, no conozco la profundidad de la ponencia, pero nada más lo mencionó.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, eso sí.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Igual, si sí o si no, no importa.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Yo tampoco, sólo sé que ella me citó como coautora y me llegó ese correo a mí de que llenara, pero vamos a hablar con ella hoy. ¿Está bien? yo hablo con ella.

A las diez horas con veintiséis minutos la Mag. Ana Yancy Vargas Barquero presenta problemas de conexión a Internet.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, voy a someter a votación ¿los que están de acuerdo en elevar a la Facultad la solicitud de beca por Laura Sánchez Calvo?

Tendríamos entonces... Anita está pegada, ¿verdad?

Entonces serían 4 votos a favor, unánime y en firme, porque Anita está congelada.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-INISEFOR-OFIC-469-2023, mediante el cual la M. Sc. Laura Sánchez Calvo, cédula 113150273, solicita aval para participar en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social, que se llevará a cabo en Aveiro, Portugal, del 24 al 26 de enero de 2024.
2. El formulario de solicitud de evento corto por Junta de Becas No. 13250, suscrito por la M. Sc. Laura Sánchez Calvo, mediante el cual solicita apoyo económico para participar del 24 al 26 de enero en el XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social, que se llevará a cabo en Aveiro, Portugal.
3. Que la M. Sc. Laura Sánchez Calvo solicita dos mil seiscientos cincuenta y cinco dólares exactos (\$2.655,00) para participar en el evento corto.
4. Que la M. Sc. Laura Sánchez Calvo participará en el evento con una ponencia denominada AVANCES EN CULTIVO DE TEJIDOS PARA LA MULTIPLICACIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN MEDIANTE BIOFÁBRICAS: EXPERIENCIA DE COSTA RICA.
5. Que los recursos para atender el evento se solicitan de los recursos disponibles de Junta de Becas, según lo indicado en los acuerdos UNA-JB-ACUE-431-2023 y UNA-JB-ACUE-528-2023.
6. Que se considera pertinente la participación de la académica en el evento corto solicitado, el cual se encuentra alineado con las áreas estratégicas del Instituto y debido al trabajo que realiza la académica desde los PPAA en los cuales participa.
7. La importancia de apoyar el desarrollo académico de los funcionarios universitarios.
8. Que la M. Sc. Laura Sánchez Calvo se encuentra nombrada a plazo fijo y que cuenta con nombramiento para el 2024, según se detalla en el acuerdo [UNA-CO-INISEFOR-ACUE-158-2023](#).

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño M. Ed., Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE LA M. SC. LAURA SÁNCHEZ CALVO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AVAL Y APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE EVENTO CORTO:

Tema: XX Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social

Institución: Red de Investigación de Sostenibilidad

Modalidad: Presencial

Objetivo: Proporcionar un modo seguro, sostenible y accesible de reunirse e interactuar como Red de Investigación, ofreciendo una experiencia para facilitar los procesos de conocimiento, como consecuencia de un interés común por la sostenibilidad, desde una perspectiva holística donde se imbrican las múltiples dimensiones económicas, culturales y sociales y la motivación para construir estrategias de acción determinadas por los temas comunes.

Fecha: del 22 al 27 de enero 2024 (incluyendo los días en tránsito)

Inversión: \$2.655,00

2. APROBAR LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA TITULADA AVANCES EN CULTIVO DE TEJIDOS PARA LA MULTIPLICACIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN MEDIANTE BIOFÁBRICAS: EXPERIENCIA DE COSTA RICA; LA CUAL NO HA SIDO PRESENTADA EN NINGÚN EVENTO PREVIO.

3. AUTORIZAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA M. SC. LAURA SÁNCHEZ CALVO DURANTE EL PERIODO DEL 22 AL 27 DE ENERO DE 2024, INCLUIDOS LOS DÍAS DE VIAJE, PARA ASISTIR AL XX CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL, EN AVEIRO, PORTUGAL.

4. ELEVAR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA OFICINA DE JUNTA DE BECAS.

ACUERDO EN FIRME No. 8, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Listo, siguiente punto.

Está congelada Anita, que es la que maneja el orden del día.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Sí, ahora hace un rato dijo que está teniendo problemas con el Internet.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Aquí, tenemos como orden del día entonces el punto 6, que sería la propuesta de convenio de cooperación entre el Instituto de Investigación y Servicios Forestales de la Universidad Nacional y las Operaciones Forestales Sostenibles, la ONF.

¿Les parece un receso de 5 minutos? Ya que ustedes llevan seis puntos ya sesionando.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: De acuerdo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: De acuerdo, más bien, porque sí hay que hacer recesos.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, hagamos un receso de cinco minutos, volvemos a las 10:35.

Al ser las diez horas con veintiocho minutos se realiza un receso en la sesión.

Se retoma la sesión al ser las diez horas con treinta y ocho minutos.

ARTÍCULO SEXTO: Propuesta de Convenio de Cooperación entre el INISEFOR-UNA y Operaciones Forestales Sostenibles (OFS) / M. Sc. Víctor Meza Picado

-Entonces, si quieren, empezamos.

A las diez horas con treinta y nueve minutos ingresa a la sesión el Ing. Henry Sánchez Toruño, M. Ed.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Vamos a retomar el punto 6, el del convenio.

La intención es venir con las observaciones listas para ya ir leyendo e ir incorporando y ver si al final del producto decidimos aprobar o no. Pero bueno, sí es muy importante, en documentos principalmente como el convenio, que ustedes nos colaboren con las observaciones escritas, porque es más fácil incorporarlas ya en la sesión.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ana, en mi caso es que yo sí quiero contextualizar mi participación, mi criterio, entonces, en esta dinámica, yo le explicaba a Anita aquel día, que ella me dio como justificación el tema de las actas: esto es un convenio, esto es un tema que vamos a ver, un compromiso de la unidad académica que va a ir por un periodo, que tiene que ver también con empoderar a un académico, con proyectar al INISEFOR hacia afuera; entonces a mí sí me parece oportuno irlo

viendo en detalle, revisarlo con letra fina.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Es que eso, Henry, eso no lo vamos a dejar de hacer, yo entiendo su punto; eso no lo vamos a dejar de hacer, pero es más fácil que la revisión previa esté, que las observaciones estén, para que la discusión sea, no más concreta, se hace toda la discusión que se vaya a hacer, nada más que tengamos todos los argumentos para tomar la decisión de sí o no, sin tener que hacer una revisión muy exhaustiva aquí, porque nadie se la leyó.

La intención de mandárselos previo para que ustedes incorporen no es eliminar la discusión de acá, sino no tener que dedicar mucho tiempo a una lectura y a una comprensión que debería darse previo. Pero vamos a leerlo, sí lo vamos a leer, nada más que la dinámica que queríamos nosotros, o yo quiero, es todos los documentos, no solo eso, ustedes de verdad puedan leerlos previo, para que no vengan dudas ahorita solo porque simplemente se está leyendo aquí.

Anita, ¿usted por favor podría leerlas? para que todos escuchemos, y vamos viendo... vamos a leer el convenio, en realidad son pocas páginas, vamos a leerlo y vamos a ir viendo cada una de las observaciones.

Henry, entonces, por favor, conforme vamos leyendo, nos va indicando sus observaciones para ir ya viendo la conformación total.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ana, realmente son cuatro, son como tres puntos, nada más, no es mucho lo que yo encontré.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Ustedes creen que tengamos que leerlo todo? ¿o adjuntamos las de Henry y vemos una a una las observaciones? O sea, teóricamente, yo no estoy obligada a leerlo, porque para eso a ustedes se les manda, pero sí a discutirlo. Entonces, ustedes me dicen si incluimos las observaciones de Henry y discutimos cada una de las observaciones, ya que todos lo leímos.

Henry, ¿está bien?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Correcto.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Sí, yo iría en esa línea, Ana, también.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Listo, Henry. Entonces, si quieren, nos va indicando sus observaciones para incluirlas, ir las valorando y vamos resolviendo las observaciones.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ana, perdón, irlo bajando, porque ahí hay observaciones de William, y si Henry tiene en ese mismo apartado, ahí va...

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Bueno, está primero lo que es el encabezado, las partes, quiénes son los que están participando en el convenio de cooperación, y luego ya vienen lo que son los considerados del convenio, el por tanto, ahí se empieza ya con las cláusulas primeras, de los objetivos, los productos esperados.

Bueno, ahí tenemos una primera observación de William Hernández, esa también la vimos nosotros, que era mapeo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ajá, dice: *“un artículo científico en torno a la temática de creación de valor de madera para el posicionamiento del mapeo forestal sostenible”*, yo creo que lo que él quiere ahí no es la palabra mapeo.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No, manejo, habíamos puesto.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Del manejo, sí, es manejo.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Luego, en el punto H, dice *“agregar aquí los prototipos”*, entonces él tenía que agregar los...

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo ahí es donde tengo dudas, porque el convenio, aquí yo diría, el convenio lo que requeriría es un proyecto que incorpore estas actividades, o sea, en el marco de un convenio, decir que yo tengo la J y la I; por ejemplo, en esta que decía manejo, *“un artículo científico en la temática de creación de valor de la madera”*, a mí me parece que en el marco de un convenio el artículo... se puede desarrollar un proyecto que incorpore eso y a ese proyecto le asignamos las 5 horas.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Es que existe. Este convenio está en el marco del proyecto de Germinadora.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Entonces eso tiene que decirse así, Ana.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Pongámoslo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo lo que pienso que debiera decir que en el marco del proyecto tal y que las 5 horas se tomen del proyecto tal también... bueno, provenientes de Gemfor, ahí sí lo indica, pero que en el marco de ese proyecto se genere un artículo científico.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, pongámoslo. Estamos en eso, pongamos todo lo que queremos que diga. Recuerden que este convenio está en el marco del proyecto de la Germinadora.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Pero yo lo traigo a discusión, si ustedes creen que el convenio debe decir que hay que hacer un artículo, a mí me parece que el convenio es una estructura que nos permite desarrollar cosas, pero ya la implementación propia es del proyecto.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Eso lo discutimos ayer William y yo. Tal vez si William aporta, tal vez, si es lo mismo, para reforzar lo que Henry está diciendo.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, en realidad hay un artículo, o no sé si en el enunciado anterior, donde se especifica que el convenio está o se va a desarrollar en el marco del proyecto Gemfor. Entonces yo asumo que después de ahí todo lo que se vaya a desarrollar va a ser siempre en el marco de Gemfor, aunque ahí no está más indicado en algunas partes.

Eso es un producto específico, es como un resultado de una actividad académica.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ustedes en el Drive se encuentran el proyecto Gemfor, que si quieren, paralelo, lo podemos ir viendo, para que nosotros tengamos abierto el proyecto Gemfor mientras que vamos revisando el convenio, para que ustedes vean que este convenio hace *match* con ese proyecto.

De hecho, este convenio, lo que yo entiendo, cuando lo leímos Anita y yo, es que él le está buscando un recurso externo al proyecto Gemfor, eso es lo que busca este convenio. Esta gente es participante del Gemfor... este proyecto forma parte, o sea, se inscribió el proyecto Gemfor, esta gente que va a dar el dinero, de la OFS, es parte participante externo del proyecto Gemfor, y ahora con este convenio se busca el presupuesto externo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo eso sí lo tengo claro, yo lo leí al principio, o sea, que tiene un marco de referencia que es asociar la OFS con el proyecto Gemfor, pero, para mi humilde criterio, un artículo científico se enmarca al proyecto, no al convenio *per se*. Entonces nosotros le vamos a decir "incorpórole un artículo al proyecto que está ejecutando y que se direcciona o se enmarca dentro de lo que es el convenio".

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces pongámosle que esto no es producto de un convenio, porque ya es producto del proyecto.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No, o que lo incluya, que lo incluya en el proyecto Gemfor, porque el convenio es como la asociatividad nuestra y la aplicación propia es a través de los proyectos, así lo veo yo, no sé.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Henry, es que sí está en el proyecto, están los artículos.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: "Sobre creación del valor de la madera,

posicionamiento en el mapeo forestal sostenible, en la actividad económica rentable”, porque el proyecto, yo lo que leo, en la asociatividad lo que plantea es como promocionar madera de bosque secundario de baja densidad, o sea, usted tiene un mercado de madera que tiene 10 especies posicionadas, pero resulta que tenemos 45% del 30% de cobertura que se incrementó es bosque secundario, y ese bosque secundario tenemos que usarlo, llevárselo a la gente, pero la gente solo te está pidiendo las especies que casi están en bosque primario. Entonces, el proyecto a mí me parece bien, porque viene a potenciar o a promocionar especies que no han sido usadas en el pasado, pero el artículo viene siendo, es diferente a lo que ya está planteado en Gemfor, salvo que haya algo claro.

Me evacúan la duda, por favor.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, en realidad yo tengo un poco de confusión porque la propuesta Gemfor no la conozco, no está en el Drive tampoco...

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, sí está. Y tiene que conocerlo porque la aprobamos, o sea, tienen que conocerla porque la aprobamos hace poco.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: No, no, o sea, tampoco me la sé de memoria, no puede pretender que nos sepamos todas las propuestas de memoria.

Entonces, yo no recuerdo, o sea, es una duda que tengo, dentro de las actividades de Gemfor ¿hay una actividad que diga un convenio con un ente externo? Porque si se está enmarcando ese convenio dentro de ese proyecto es porque está dentro de una actividad ¿verdad?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No necesariamente, William, porque es que usted no se puede comprometer...

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Y si no está...

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Se puede incluir.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: ¿Por medio de una solicitud de cambio?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, es que recuerden que ese es el asunto, cuando nosotros inscribimos un proyecto regular empezamos a buscar fondos, entonces no es obligatorio, pero podemos decirle a él que, como sí está encontrando, que haga la solicitud de cambio donde incluya como actividad de Gemfor que va a hacer un convenio, porque no necesariamente podía comprometerse desde el principio.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Yo digo esto, Ana, porque ok, muy bien, él está buscando fondos y está generando este convenio. Con la experiencia que yo tengo con el académico, es que después se enfoca en el convenio y deja de lado el proyecto, y

cuando tiene que presentar resultados dice “Ah, no, es que yo estoy trabajando en el convenio, estoy haciendo esto” y presenta todo lo que ha hecho en el convenio, pero el proyecto está de lado. Ese es un ejemplo, él aquí pone un artículo, ahora yo me pregunto ¿ese es un artículo del convenio o es un artículo del proyecto? porque si tiene otro en el proyecto, ya son dos.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: A ver, lo pasado, pasado es, estamos construyendo cosas nuevas; entonces, se supone que el convenio viene a fortalecer el proyecto, esa es la discusión que venimos llegando con el convenio, entonces, a mí me parece que el convenio no debe tener artículos científicos, porque el artículo científico es un producto del proyecto. Lo que el convenio tiene que buscar es financiar actividades que promuevan la formulación de datos para esos artículos que el proyecto requiere.

Entonces, con la observación que Henry hace, yo sí estaría de acuerdo en eliminar el artículo científico y decirle a él que eso tiene que ser un producto del proyecto, en el contexto en el que estamos planteándolo acá.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: La duda mía es, bueno, el convenio dice en la cláusula segunda que son los productos esperados del convenio, que eso fue una negociación, me imagino, que la hizo OFS con Víctor en el marco del proyecto. Pero, entonces, si son esos productos esperados, dentro de ese producto está el artículo científico, entonces, no sé si ahí, al eliminar eso del artículo, entonces va a quedar como ese hueco en el convenio, porque ahí son productos que el convenio necesita, digamos. Esa es la duda que yo tengo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, ¿qué les parece si le ponemos apellido a ese artículo? Un artículo científico en torno a la temática creación del valor, que saldrá de la investigación realizada desde el proyecto Gemfor.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, si eso es lo que está planteando él, así es.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Que será el resultado de la investigación desde el proyecto Gemfor, porque el ente cooperante quiere salir en un artículo, me imagino yo, pero lo que ellos están garantizando con este convenio es que ellos hacen el artículo, el ente cooperante, y es válido.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Nada más quería referirme brevemente, así muy breve, a lo que acaba de decir Anita, yo quiero dejar claro, compañeros y compañeras, no hagan más palabras que yo no he dicho, yo no dije que lo eliminaran, mi planteamiento fue, porque Anita acaba de decir que ella no ve bien que eliminemos lo del artículo, si no mi planteamiento y mi punto de vista es que en un convenio el artículo no lo veo bien, que yo lo veo en el proyecto, con este nombre, en el proyecto. O sea, y no es que él va a decir “ah, como estoy haciendo esto, ya cumplo con esta parte”, no, eso es un producto de la asociatividad del proyecto con la OFS.

Yo no dije que lo eliminaran, por favor, queda claro.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, el asunto es que nosotros, porque no tenemos que aprobarlo hoy, nada más, si quieren vemos las observaciones y se lo mandamos. Que la duda es si es un producto, un artículo más, tiene que quedar claro que es un artículo diferente a los que están comprometidos en el proyecto; si es un artículo que está cuantificado dentro del proyecto y va a ser visualizado en el convenio por la coyuntura, entonces tiene que quedar también claro.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Nada más quería decirles que eso que acaba de mencionar Ana es muy importante para que no se vea una duplicidad de que “ah, debo dos artículos”, no, esto es un artículo que viene del proyecto Gemfor, entonces nada más especificarlo para que en ningún momento alguien le reclame a él “usted estaba comprometido uno en el convenio y otro en Gemfor”. No, no son cosas diferentes, son la misma situación, nada más dejar esto claro.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, yo creo que es que es un producto de Gemfor que el ente cooperante quiere asegurarse que él va a aparecer, porque está dando dinero, está aportando, y entonces mi recomendación es ponerle ahí que indique que ese artículo es producto de la investigación del proyecto Gemfor.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Perdón, ¿y no debería ir una solicitud de cambio para este convenio en el proyecto?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: También, pero eso lo podemos hacer en el acuerdo, acordamos dos cosas: podemos acordar aprobar el convenio con observaciones y solicitarle que incluya en el proyecto esto como un producto, este convenio como un producto del proyecto.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, es nada más que soy coincidente con lo que dice William y que también lo dijo Ana antes, cualquier cambio que viene se lo pedimos que lo haga en los documentos y no todo va a estar en el proyecto Gemfor porque es un proyecto regular y uno tiene el cuidado de no prometer cosas si no tiene plata para hacerlo, pero sí pedírselo para que lo haga.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Estamos de acuerdo entonces con la aclaración del artículo? Estamos en el H, ¿verdad? Ok, entonces, ¿qué le pusimos? “Indicar que este artículo científico es producto de la investigación realizada en el proyecto Gemfor”, ok.

Sigamos.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ok, en el H dice “agregar aquí los prototipos que se desarrollarán de acuerdo a lo señalado en el objetivo específico”, esto lo habíamos visto la vez pasada, que tendría que agregar como los nombres, que eso era lo que había que colocarle ahí, no dejarlo así como abierto.

Luego, bueno, aquí hay una observación, en el I, “se asignarán 5 horas provenientes del proyecto Gemfor que corresponde a actividades incluidas en dicho proyecto”. Creo que la observación de William está más abajo: corroborar vigencia del proyecto y vigencia del convenio, ¿son iguales?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, ¿qué termina primero? ¿o terminan simultáneamente?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Este convenio puede empezar tarde, pero tiene que terminar igual, porque después se nos dan problemas que ya hemos...

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ana, usted dice lo pasado, pasado, pero no.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Yo entiendo, yo entiendo, pero vamos a traer la experiencia para construir, eso es lo que quiero decir.

Entonces, ¿cuál es la vigencia del convenio?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Dice 18 meses, no dice fecha de inicio ni fecha final.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces eso es una observación, que incluya la posible fecha de inicio, pero la finalización sí tiene que ser cuando finaliza el proyecto. ¿Cuándo finaliza el proyecto? El proyecto dice, la formulación dice que empieza el 1 de enero del próximo año y termina el 31 de diciembre del 2026.

Entonces, tentativamente, va a ser el convenio también del 1 enero del 2024 al 31-12-2026. Puede ser que haya que modificar el inicio del convenio, pero no en la finalización.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ana, pero el convenio tiene una vigencia de 18 meses.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, sí, y ahí le vamos a poner hasta el 31 de...

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Y él lo pone que a partir de la última firma digital realizada, eso no me parece a mí.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No, no, eso no.

Ok, la vigencia es hasta el 31-12-2026.

Anita, ¿dónde está eso que dice él de la vigencia?

Ok, tendrá la misma vigencia del proyecto Gemfor, código tal, que va del 1...

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: ¿Estrictamente tiene que ser así?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, lo vamos a poner así.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Porque las actividades a desarrollar están establecidas en un periodo de 18 meses.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: El proyecto está en 2, vamos a correr para que ya esto esté listo en febrero y ya se cumplen los 18 meses.

Ok, entonces el convenio tendrá la vigencia del proyecto, con código tutu, que va del 1 de enero del 2024 al 31-12-2026. ¿Les parece? para no tener problemas de descargas ni confusión de cargas. Ok, muy bien.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Ah bueno, y ¿la carga sí es la del proyecto mismo? no es una carga nueva.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ahí estamos diciendo, en la cuarta *“se asignarán 5 horas provenientes del proyecto Gemfor correspondientes a actividades incluidas en dicho proyecto”*. O sea, no es una carga adicional.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo tengo una duda con el J, antes de este: *“realizar en conjunto con OFS un sondeo de las necesidades e interés...”*, me parece que aquí el convenio es más un producto que una actividad, ¿verdad? No sé, yo lo concibo en esa dimensión, a mí me parece que actividades deben de estar más asociadas al proyecto. Entonces, *“el convenio permitirá generar un producto sobre las necesidades...”*.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, pongámoslo, en lugar de sondeo, realizar en conjunto el sondeo de las necesidades de interés para generar un producto, es lo que me dice Henry.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Sí, yo no sé, salvo el criterio diferente de ustedes, ¿cómo lo ven? Es que esto me parecen a mí actividades de un proyecto que un convenio, o sea, un convenio me permite a mí alcanzar cosas, o sea, yo trabajo en conjunto, más que ver actividades que voy a ejecutar, teniendo un proyecto ya he inscrito.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, no sería como *“promover en conjunto con la OFS el sondeo de las necesidades e intereses de la industria a convenir, así como compartir información relevante para los objetivos comunes del presente convenio”*, palabra *“promover”*.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: ¿Qué es lo que se quiere ahí? más bien reflejar cuál es el producto de esa J.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Sí, Rafa, ese es mi punto de vista, o sea, que el convenio tiene que decir más algo que hice, que lo que yo voy a hacer, porque ya tengo un proyecto donde yo puedo amparar las actividades. Entonces, en el marco del convenio vamos a generar tal cosa, en el convenio vamos a generar esto, esto, esto y esto, no sé.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Que puede ser un informe, me refiero.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Sí, sí, claro.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, entonces “generar un informe producto del sondeo en conjunto con la OFS de las necesidades e intereses de las industrias a convenir”, ¿verdad?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Me parece bien.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Les parece? Ok.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ok, el que continúa sería “*cubrir los gastos de combustible de vehículos propiedad del INISEFOR, así como los de alimentación, hospedaje, salarios, seguro médico y seguro laboral del personal académico de la UNA*”. Ahí nosotros le habíamos incluido también personal administrativo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, entonces póngale ahí, incluir personal administrativo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: O dejemos personal del INISEFOR, para no tener que estar sectorizando, o sea, es que esto es lo que nos tienen en esto: los académicos a un lado, los administrativos a otro lado.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Del personal, sí, del personal de la UNA participante, quitamos académico, ponga personal de la UNA participante, porque puede ser que vaya un estudiante, puede ser que vaya un administrativo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: O personas de la UNA participante, para no decir personal, personas de la UNA participante.

Yo, por ejemplo, yo tengo también anotado aquí el I, dice “*revisar todo documento a ser publicado digital o impreso y comunicar... para verificar... la información que haya sido generada en marco del convenio, para lo cual debe ser mencionado en toda la publicación*”. Eso sí, yo lo traía como la otra parte buena, que esto es lo que dice el convenio, debe decir un convenio, donde uno dice todo documento que vaya a salir publicado debe estar avalado por las dos partes o por los actores participantes. Esa es

la parte de lo que sí, ¿verdad? pero que se contrapone al otro planteamiento. Eso era lo que quería explicar. Gracias.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Pero, entonces, el I que Henry acaba de dar la observación, ¿no hay que hacer la modificación? ¿Lo dejamos así?

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No, Ana, era más bien cómo se ve el escenario del convenio, diferente a lo anterior, la forma cómo plantearlo era.

Pero en el D, yo veo que ahí lo marcaron, yo tengo dudas de cómo se trasladará ese 50%.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Aquí en el D yo marqué el comentario, que dice *“asumir el costo del 50% por concepto de combustible del vehículo utilizado para la gira cuando sea necesario utilizar el servicio de transporte del INISEFOR. Para las giras OFS informará por escrito con al menos una semana de antelación el nombre y número de cédula del personal que requiere dicho servicio para poder trasladarse”*.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: ¿Cómo se puede hacer eso?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Eso, los recursos, creo que está más adelante, que eso va a ser administrado por la FUNDAUNA, ellos trasladarían ese 50% a la FUNDAUNA o, caso contrario, de que ellos vayan a ir a la gira y que ellos paguen el combustible cuando se le echa al vehículo del INISEFOR, porque ahí lo que dice es asumir el 50% del costo por combustible.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, pero en este caso, a ningún vehículo estatal le podemos hacer eso, el dinero tendría que ir directamente a una cuenta o algo así, pero no podemos echarle.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No, es que esto no es el INISEFOR, esto es la OFS que le pagaría al INISEFOR.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, pero nosotros no debemos dejar que nadie, ningún particular, aunque tenga muy buena voluntad o por cualquier iniciativa, le coloque combustible a un vehículo.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Entonces lo traslada directamente a FUNDAUNA. Lo que no preciso... sí, eso estaba administrado por la FUNDAUNA.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, y bueno, yo quiero decirles que yo estoy de acuerdo con lo que dice Rafa, pero esto ya llegó supuestamente revisado por la oficina, por la AICE.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Sí, ya tiene criterio técnico.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Verdad? Entonces ellos no hicieron observaciones en esto, pero yo concuerdo con Rafa.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ana, yo respeto enormemente esos criterios administrativos, pero a veces se pueden equivocar.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Claro, totalmente de acuerdo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Y en este caso coincido completamente, yo lo había señalado, ese 50% es muy ambiguo, eso está muy ambiguo. En los convenios nosotros debemos dejar las cosas claras, entonces se trasladará el 50% del costo de la gira a la Fundación de la Universidad Nacional, para efectos del trámite correspondiente.

Rafa lo dijo clarísimo, yo no veo que alguien le ponga aunque sea $\frac{1}{4}$ de aceite a un carro de la U y después diga “es que yo voy a liquidar esta factura porque le puse a un carro de la U”.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Está bien, me parece, nada más que sí quiero que quede eso, ¿verdad? que esto ya viene con una primera revisión y lo estamos detectando nosotros.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: De acuerdo.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Pero sí sería interesante decirle a ellos, porque obviamente lo leyeron, que tal vez hay algo ahí en la normativa, no sé, qué se cambió, no tengo idea, pero lo veo positivamente, puede ser algo que nosotros no conozcamos en este momento y valga la pena preguntar de nuevo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, Sandra, pongamos en observación corroborar con la AICE si esto es correcto, y si no evidenciarlo, para que lo tomen en cuenta que se les pasó.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ana, yo creo que no es la pregunta esa, si eso es correcto, que ¿qué fundamento tiene? porque nos van a decir qué es lo correcto y qué es lo no correcto; aquí lo correcto es lo que nosotros estamos viendo y ¿cuál sería el fundamento que ellos tienen sobre estas sugerencias que hacemos nosotros?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, ¿cómo proceder?

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo tengo hasta ahí comentarios, nada más.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, la vigencia ya la arreglamos, la vigencia ya se la pusimos.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Pero yo sí me quedo con que William decía ahí algo de los 6,400... William, ¿usted lo tiene claro?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, yo creo que lo que me refería ahí, yo no sé si no lo puse...

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Era en el periodo en que iban a gastar, el periodo que iban a tener para gastar, pero ya dijimos. Porque vean, él puso 18 meses, pero el proyecto no ha empezado, si nosotros como administración, que es el compromiso mío y de Anita, le damos gestión a esto para que se cumpla lo que él necesita, esto tiene que ya estar aprobado en febrero, para que tenga sus dieciocho meses; es más, podría estar aprobado, porque son 24 meses, como hasta junio tenemos tiempo para aprobarlo, para que él pueda cumplir con la ejecución de los 18 meses que él necesita.

Entonces, estamos bien poniendo esa vigencia, porque vamos a tener tiempo para que sí tenga esos 18 meses que él contempla.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ana, voy a decir algo que ayer escuché de él, y dijo que él estaba esperando este proyecto, que estaba un poco atrasado, para poder empezar a capitalizar recursos. Me parece que hay una perspectiva diferente a la que estamos manejando nosotros.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No, no, esto nosotros vamos a apurarlo, lo que yo quiero decirle, porque debería ir paralelo al proyecto, lo que quiero decirle es que si él contempla 18 meses de trabajo, tenemos un colchoncito para poder dejarlo en firme, eso es lo que yo estoy diciendo.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, nada más para reiterar en ese punto, lo antes posible que salgamos de las dudas y le podamos ayudar en ese sentido, a él le puede servir, porque a mí me sucedió, la gente se cansa, no él, sino la gente que está poniendo recursos, a veces se molestan por esperar tanto, ellos no entienden que estamos en un sistema en el que tenemos que respetar lineamientos, entonces, él lo que estaba temeroso era de perder los recursos.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Yo creo que nosotros vamos a tener que hacer un extraordinario el martes, porque la Facultad va a tener sesiones extraordinarias todos los lunes de noviembre, los que faltan, para sacar todo. Entonces, posiblemente el martes tengamos un extraordinario, de una vez lo dejo, para ver el de Gustavo, la actividad académica, y ver si ya están todos estos listos, que esperemos que sí, poder aprobar esto, para ya que termine este año con esto aprobado y empiece la gestión de apertura el próximo año.

Entonces, no sé si hay alguna otra más observación que resolver.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo nada más, sí les voy a agradecer que

me indiquen, dónde dice, que no lo pude ver, perdón si lo omití, ¿dónde dice que los dineros que se generen o que se capitalicen en el marco de esta iniciativa, se gestionarán a través de la Fundación de la Universidad Nacional?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Eso es lo que hay que buscar, que yo les indiqué que no precisaba si eso venía ahí.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo no sé.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: No, no viene.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No viene nada del responsable de la ejecución.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Es que toda cooperación externa es por FUNDAUNA, pero pongámoslo ahí, porque nos está haciendo falta visualizarlo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo quiero dejarlo claro, sí, dejarlo en letra.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, Anita, tiene que decir a dónde tienen que depositar los fondos.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: En teoría, siempre debería decirlo, ¿verdad?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, ¿verdad? no lo dice, está en lo correcto Henry.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Y ya pasó por la asesoría, ¿verdad?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Por eso a mí me gusta que esto quede claro, estas observaciones, nuevamente, lo que dice William, esto ya viene de la AICE y no está eso.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ana, yo sí quiero decir que es muy valioso el aporte que hace la oficina esta que considera, pero a veces ellos no tienen, al ver tanto documento, no tienen precisión de algunas cosas, y para eso estamos nosotros como espacio de debate y poder incorporarlo, a mí me parece muy atinente a veces los criterios y las sugerencias que hacen sobre estos dictámenes, pero, nosotros lo vemos que es sumamente necesario para nuestros efectos.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: A lo mejor asumieron que, como él tiene una cuenta abierta ahí, que iba a caer ahí.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Aquí no se puede asumir nada.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, que nos indiquen a dónde van a ser depositados esos recursos y cómo van a ser administrados.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Los que se capitalicen, en caso de capitalizar algún tipo de recurso, dejar en evidencia de parte de este Consejo que la Universidad tiene una fundación para ello, que es la FUNDAUNA.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, y si no hay más observaciones, lo que vamos a hacer es devolverlo para que se apliquen las observaciones y poder traerlo a aprobación el próximo consejo extraordinario ¿les parece?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Una pregunta, ¿puedo tener el visto bueno de ustedes para yo hacerle una llamada a Víctor y decirle va a haber un extraordinario en tantos días y soque poniendo eso para ver el documento?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, usted como coordinador del programa puede hacerlo Henry.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo más bien, Rafa, si usted lo tiene a bien, yo propondría que le peguemos una llamadilla y le dejamos dicho... Bueno, Rafa lo puede llamar, pero el Consejo podría llamarlo también y explicarle que el proceso va muy bien, que nos parece interesante, pero que debería atender estas cosas.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Eso me gusta mucho más.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Está de gira, habría que ver si puede atendernos.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No, no, entonces que lo atienda Rafa.

Rafa, a usted le encomendamos que usted aclare y profundice sobre estos temas y que nos dictamine de aquí al lunes, para verlo el próximo martes.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Listo, ¿estaríamos entonces? Entonces estaríamos en acuerdo de que se le devuelva al académico para que incluya las observaciones, para que venga a aprobación en el próximo consejo extraordinario.

¿No hay que tomar acuerdo, verdad Sandra? nada más es una decisión.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Como ustedes gusten, podrían hacerlo por acuerdo o no.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No es necesario.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Nada más ahí en el acta queda exactamente eso, que se le devuelve y que se retomará en la próxima sesión extraordinaria.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, considero yo que no es necesario, para no generar acuerdos que no tengan... ¿verdad?

Ok, entonces el siguiente punto.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ana, voy a retirarme para la reunión que tengo con el ente.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Bueno, listo Anita.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Muchas gracias. Chao.

Al ser las once horas con veintiséis minutos se retira de la sesión la Mag. Ana Yancy Vargas Barquero.

ARTÍCULO SÉTIMO: Oficio UNA-OTVE-OFIC-577-2023 Presupuesto 2024 Proyecto VER Cultivo de Vainilla

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: El siguiente punto, 7 sería, presupuesto 2024 Cultivo de vainilla.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Es el oficio UNA-OTVE-OFIC-577-2023, este es el criterio técnico de la Oficina de Vinculación Externa para el presupuesto 2024 del proyecto VER de Vainilla.

Entonces, aquí vienen todas las consideraciones, igual que en todos los criterios que nos han enviado, y aquí está la información: el nombre del proyecto Cultivo y producción de vainilla, viene el código SIA, el código de FUNDANA, la vigencia del proyecto, que es hasta el 31 de diciembre del 2026, y esta solicitud de presupuesto se tramitó con el formulario FF10-23-2024, que ya lo tienen incluido en el sistema.

Y se está aprobando un monto de un millón de colones y un superávit de 561,598 y acá viene el desglose del presupuesto, y la recomendación es, bueno, se indica que el presupuesto cumple con las políticas y normas presupuestarias y se recomienda al Consejo proceder con la aprobación.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, entonces los que estén de acuerdo con el criterio de la OTVE y la aprobación del presupuesto 2024 del proyecto 0009-06. ¿Los que estén de acuerdo?

4 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Que el máster Luis Diego Méndez Mejías somete a aprobación del Consejo Académico la distribución del presupuesto del proyecto de Vinculación Externa Remunerada titulado Cultivo y producción de vainilla (vainilla fragans) orgánica, código SIA 0009-06, código NX 023802, para el periodo 2024.
2. El Formulario FF10-23-2024 mediante el cual el académico responsable tramita ante FUNDAUNA la distribución del presupuesto del proyecto código SIA 0009-06, código NX 023802, para el 2024.
3. El oficio UNA-OTVE-OFIC-577-2023, suscrito por la Ph. D. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la Oficina de Transferencia y Vinculación Externa, mediante el cual dicha oficina dictamina que el presupuesto 2024 presentado por el máster Luis Diego Méndez Mejías para el proyecto SIA 0009-06, código NX 023802, cumple con las políticas y normas presupuestarias nacionales e institucionales y recomienda al Consejo de Unidad proceder con su respectiva aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño M. Ed.

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN EXTERNA REMUNERADA TITULADO CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE VAINILLA (VANILLA FRAGANS) ORGÁNICA, CÓDIGO SIA 0009-06, CÓDIGO NX 023802, PARA EL PERIODO 2024, SEGÚN LO DETALLADO EN EL FORMULARIO FF10-23-2024.

ACUERDO EN FIRME No. 9, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

ARTÍCULO OCTAVO: Solicitudes de cambio:

8.1 UNA-INISEFOR-OFIC-451-2023: Solicitud de prórroga proyecto ARVENSES 0481-18 / M. Sc. Rafael Murillo Cruz

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Entonces aquí vamos al punto 8, que es la solicitud 451-2023 del proyecto ARVENSES, que es la prórroga.

Al ser las once horas con treinta minutos se incorpora nuevamente a la sesión la Mag. Ana Yancy Vargas Barquero.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Me vuelvo a incorporar, porque llegué y ya dice la señora “es que más bien les iba a decir que quedáramos hasta aquí”, entonces hola y adiós.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Esta solicitud ya la habíamos analizado en el Consejo anterior, sin embargo, entramos en algunas dudas porque, al ser los participantes, o sea, el proyecto acabó en diciembre del 2022, el equipo solicitó una prórroga durante el 2023 y, por reglamento, que estuvimos revisando, nos indicaban que ya no se le podían dar más prórrogas. Sin embargo, nos reunimos con Jorge para entender el artículo 40 de prórrogas, y en la última frase dice “*solamente en casos excepcionales se podrá aprobar una segunda prórroga de un tanto igual*”, o sea, de un año, ¿verdad?

Entonces, Rafa y su equipo están solicitando esta prórroga porque en este proyecto hay muchas tesis involucradas, o hay varias tesis involucradas, donde, al cerrar el proyecto, los perjudicados van a ser los estudiantes. Entonces, como sí hay una excusa excepcional de que son estudiantes y tesis involucradas, pues hay viabilidad para dar la segunda prórroga, que tiene que ir en el sentido de solicitud de una segunda prórroga por excepcionalidad, acogiéndonos al artículo 40 del reglamento de PPAAs, eso es lo que nos indicaron.

Entonces, Rafa, lo que pasa es que hoy yo les pedí tiempo porque estaba reunida con Virya, porque Fernando es del IRET. Al mismo tiempo, ellos hicieron una solicitud de cambio donde pasaron MESIAGRO de formato FIDA a formato regular, donde Fernando está cargado 10 horas, entonces, si esta prórroga la dejamos con carga, a Fernando y a usted para el 2024 se les va a generar una sobrecarga. Entonces, la única manera para aprobar esta solicitud con excepcionalidad de una segunda prórroga, por la justificación que usted nos indica, es que ustedes vayan con cero horas acá, porque ya les aprobamos en la sesión anterior carga de 10 horas a cada uno en el proyecto MESIAGRO regular.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, administrativamente puede ser en uno u otro, nada más que no nos impida movernos a nivel de campo, ¿verdad?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, nosotros, Virya y yo preferimos que esto sea cero horas.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: No, no hay problema. La única observación sería que, a raíz de todas las consultas que hemos realizado, especialmente las reuniones que usted ha tenido, sí me gustaría acogerme al año completo, hablé con los estudiantes y están presionados, entonces, creo que el año completo es lo más seguro para ellos; ellos no tienen el año completo, van a tener un poco menos porque ya tienen la carta de la escuela, pero hay otro producto muy valioso de este proyecto y es un libro, de hecho, estamos en la última etapa y va a ser doloroso en términos de tiempo, porque es con la Universidad, y Fernando me decía que vamos bien, ¿por qué ponernos la soga al cuello? si ya lo tenemos, y es nada más de un asunto

administrativo. Entonces, él me solicitó que nos acojamos al año y así no tener problemas de ningún tipo, y los estudiantes que terminen tranquilos en el tiempo que les dieron ya en la escuela.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, entonces, antes de darle la palabra a Henry, el asunto de por qué tiene que ir aquí carga cero no lo va a imposibilitar a usted en no poder movilizarse ni tomar recursos, porque usted sí participa, solo que es una jornada ad honorem.

Yo diría ad honorem, tiene que ir ad honorem, no carga cero, sino ad honorem, y porque, como ya les aprobamos el nuevo proyecto regular, habría que devolvernos, o sea, entonces mejor, como ese ya está aprobado y va a ser una carga a más tiempo, mejor dejemos este que es una prórroga, a horas ad honorem, por el periodo de un año, como usted lo está solicitando. ¿Está bien?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, pero tal vez ponerlo que las horas saldrían del tiempo del proyecto, porque esto está adherido a PROCISSA.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No, no, no hay tiempo, porque ya este proyecto usted no tiene carga, PROCISSA es otra cosa.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ya prácticamente está comprometido todo más bien.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: O sea, la única manera de prorrogarle esto es que ustedes lo pongan ad honorem.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Un par de preguntas, yo también estoy de acuerdo con el fondo, digamos, que hay un asunto de estudiantes y compromisos. Aquí dice el tipo de solicitud de prórroga hasta el 30 de abril del 2024, y lo segundo que me hace consultar es la forma, uno puede solicitar una prórroga, yo no estoy diciendo que estoy en contra, nada más es que me quede claro, una prórroga en el periodo, con un mes de antelación a un proyecto como este.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, ya todo eso lo preguntamos; de hecho, por eso no lo sesionamos la vez pasada, porque mi punto fue “está a destiempo y ya tenía una prórroga”, por eso nos reunimos con don Jorge, para ver si de verdad la excepcionalidad podía pasarle, digamos justificar esas dos cosas, entonces el Vicerrector nos dice que, bueno, que él nos va a asesorar con respecto al artículo 40 y nosotros tomamos la decisión. Y él dice que sí, que si el investigador logra demostrar que hay una excepcionalidad, y más si hay estudiantes involucrados, y nosotros estamos de acuerdo, podemos procesar la solicitud.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ana, perdón, yo esa parte la tengo clara, lo de la excepcionalidad, para mí es que me quede claro los plazos para solicitar una

prórroga o una prórroga para un programa.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Es lo que le estoy diciendo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo la puedo hacer, hasta donde recuerdo, las prórrogas tenemos que hacerlas con seis meses de antelación, o ¿estoy equivocado?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No, usted está en lo correcto, por eso yo le digo que esta prórroga o solicitud vino la sesión pasada y yo no la aprobé porque estaba a destiempo y porque necesitábamos corroborar si de verdad se le podía dar por excepcionalidad una segunda prórroga.

Entonces sacamos una cita con Jorge, evaluamos el artículo 40 y Jorge nos asesoró con respecto al artículo, no a la decisión, entonces Jorge nos dice “efectivamente, por una excepcionalidad bien explicada, ustedes pueden, como Consejo, decidir tramitarla extemporánea y tramitar la segunda prórroga”, pero, efectivamente, usted está en lo correcto, y por eso fue que en la sesión anterior ese fue uno de los primeros puntos por los cuales no se tramitó, porque viene extemporánea.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: De acuerdo, muchas gracias, sí me queda claro.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, Rafa, tendría que ser ad honorem, lo podemos hacer del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, con la justificación, que vamos a ver si está clara.

Ve, aquí usted puso cuatro meses, pero fue que después de la reunión con Jorge, Jorge nos dice “valoren si de verdad en cuatro meses van a salir con lo que requieren.”

Entonces se instalaron ensayos... ahí la observación es que ya no sería por cuatro meses, sino por un año más, porque el reglamento nos permite, y dice “*se instalaron ensayos de campo que requieren mediciones, monitoreo y mantenimiento permanente, para lo cual es necesaria la búsqueda de fondos para el 24... Estas actividades del proyecto ARVENSES pertenecen al programa PROCISSA, al cual está adscrito el proyecto vigente ARVENSES. ARVENSES tiene un dinero para esas labores de cuatro meses del 2024.*”

También es un asunto de ejecución de fondos, dice “*Los ensayos que requieren seguimiento son*”, esto lo tiene que corregir, porque vamos a hacerlo a un año:

“1 plantación de teca clonal seleccionada en Finca San Cristóbal para el estudio de las concentraciones y absorciones de nutrientes, que es parte de las actividades del programa PROCISSA.

1 ensayo de teca clonal...” aquí, Rafa, tiene que cambiar la justificación, porque usted nos dijo que es por los estudiantes y yo aquí no veo esa justificación.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: No, no, ese es el punto uno, eso es una justificación larga.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Yo sugiero que, como vamos a sesionar el martes, un extraordinario, la modifique bien como quedamos en la reunión con Jorge y la sesionemos el martes con todas las observaciones y que quede claro, porque aquí tal vez no nos está quedando...

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: No, por favor, si ustedes ven, es que está cada punto por separado, están numerados 1, 2, 3 y posterior.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, Rafa, pero yo mejor le voy a solicitar que hagamos todos los cambios, incluso en periodo y en tiempo, y ya lo sesionamos el martes y lo vemos, para poder, ya que vamos a sesionar, lo podemos ver con calma y ya lo dejamos en pie el martes y el lunes siguiente ya iría a la Facultad, porque también me gustaría que veamos este primer punto claro, porque creo que usted tiene una percepción y yo tengo otra, entonces mejor discutámoslo y hacemos bien bonita la justificación.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ok.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Les parece? Estaríamos pasando entonces esos tres puntos: el convenio de Gemfor, la actividad permanente de industrialización y la prórroga de ARVENSES.

8.2 UNA-INISEFOR-OFIC-230-2023: Solicitud de prórroga proyecto VER 0682-10

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, la última solicitud, es la del Laboratorio de Cultivo de Tejidos Forestales.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Dice que la solicitud de cambio es la presentada en el Laboratorio de suelos y foliares, el oficio es el UNA-INISEFOR-OFIC-230 y el tipo de solicitud de cambio es solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre del 2026.

Ahí se incluye como control a doña Ana Hine, la misma es del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2026. Participantes: Diana Mora Campos, en las mismas fechas, del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2026, con cero horas.

Y la justificación sería: “Se solicita prórroga desde el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2026 para continuar con la ejecución de ensayos físicos y químicos de los suelos y foliares, que son parte de los objetivos del programa LASAF, como parte del

servicio a estudiantes, académicos y particulares en lo que a análisis de suelos y foliares se refieren. La importancia de dichos análisis se basa en el apoyo a estudiantes con sus tesis, académicos con sus proyectos de investigación y asesorías y a particulares con los análisis para toma de decisiones en sus fincas o proyectos. También es importante continuar con la realización de análisis y foliares, ya que es un medio para capacitar a los estudiantes y asistentes del laboratorio que pertenecen al LASAF. Lo anterior está dentro de los objetivos del programa 0506-20, que está vigente desde el 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2026, específicamente con el objetivo de formar y fortalecer las capacidades de los estudiantes y brindar servicios de análisis físicos y químicos de suelos y foliares a los agricultores, académicos, estudiantes, profesionales y público en general, por medio de la venta de servicios. Los recursos generados se administrarán por medio del Proyecto Laboratorio de Suelos y Foliares, código VER 0682-10.”

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Este es el VER que está asociado al proyecto del laboratorio?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Correcto, sí, correcto.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, ok.

Entonces, sería un cambio de persona de control.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No, sería una prórroga, prórroga primero.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Una prórroga hasta el 31 de diciembre del 2026, luego sería el cambio de control, que sería Diana por Rafa, y es para atender las actividades de servicios del laboratorio desde el Proyecto VER.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No, Ana, perdón, nada más el control es usted.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ah, perdón, cambio de control en mi persona, porque estuvo Gustavo, y Diana como responsable, porque estaba Rafa. Ok.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Perdón, Ana, los cambios ya se habían aprobado, ahorita sería solo la prórroga.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Nada más la prórroga? Está bien, entonces, ¿están de acuerdo en aprobar la prórroga del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2026? ¿Así sería?

¿Están de acuerdo? Por favor.

Ok, entonces seríamos 5 votos a favor unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de prórroga UNA-INISEFOR-OFIC-230-2023, suscrita por la M. Sc. Diana Mora Campos, académica responsable del proyecto de Vinculación Externa Remunerada titulado Laboratorio de Suelos Forestales y Tejidos Vegetales (LSFTV), código SIA 0682-10, código NX 053815.
2. La justificación presentada por la académica M. Sc. Diana Mora Campos para la solicitud de prórroga del proyecto VER código SIA 0682-10, código NX 053815.
3. El oficio UNA-OTVE-OFIC-358-2023, suscrito por la Ph. D. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la Oficina de Transferencia y Vinculación Externa, mediante el cual dicha oficina dictamina favorablemente la solicitud de prórroga y recomienda al Consejo de Unidad proceder con su respectiva aprobación.
4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo Académico del INISEFOR.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño M. Ed., Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA UNA-INISEFOR-OFIC-230-2023, SUSCRITA POR LA M. SC. DIANA MORA CAMPOS, ACADÉMICA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN EXTERNA REMUNERADA TITULADO LABORATORIO DE SUELOS FORESTALES Y TEJIDOS VEGETALES (LSFTV), CÓDIGO SIA 0682-10, CÓDIGO NX 053815, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**Tipo de Solicitud: Sólo Prórroga hasta el:
31-Diciembre-2026**

Incluir al participante:

Identificación: 109830844.

Nombre: Ana Lizeth Hine Gómez. Control

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2026.

Unidad Académica: Instituto Inves. Y Serv. For.

Código NX: 053815

Incluir al participante:

Identificación: 206290507.

Nombre: Diana Charit Mora Campos. Responsable

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2026.

Unidad Académica: Instituto Inves. Y Serv. For.

Código NX: 053815

ACUERDO FIRME NO. 10 SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20-2023.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Y, ahora sí, este era el último punto de agenda.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, entonces, gracias por asistir a la sesión.

Se levanta la sesión al ser las once horas con cincuenta y tres minutos.

Dra. Ana Hine Gómez
Presidenta, Consejo de Unidad Académica
Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR)
Universidad Nacional